

**DIRECTRICES DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES SOBRE LA CONVOCATORIA SICUE  
2023-2024**

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE) es un programa de movilidad nacional de estudiantes universitarios, promovido por Crue Asuntos Estudiantiles y Crue-Internacionalización y Cooperación, que lleva funcionando desde el año 2000. Este programa permite a los estudiantes realizar un periodo de estudios en una institución universitaria española distinta a aquella en la que el alumno se encuentra matriculado, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías y Ciudades Autónomas.

El intercambio de estudiantes se basa en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

Publicada la convocatoria del programa de movilidad nacional SICUE para el curso 2023-2024 (14-11-2022), la Universidad de Castilla-La Mancha recoge a continuación las siguientes

**DIRECTRICES:**

1. La solicitud se realizará por medios electrónicos a través del enlace: [Solicitud On-Line](#). El estudiante podrá elegir hasta cinco opciones.
2. Quedan excluidos del programa de movilidad SICUE los planes de estudio de máster y de doctorado.
3. Los estudiantes de la UCLM que deseen incluir en sus acuerdos académicos asignaturas no superadas de cursos anteriores deberán consultarlo previamente con el/la Coordinador/a SICUE de su Centro y, en todo caso, cumplir lo dispuesto en la normativa de permanencia vigente para el curso 2023-2024.
4. A continuación, se establece un calendario de actuaciones para la convocatoria SICUE correspondiente al curso 2023-2024 en la UCLM:

Plazo de solicitud	Del 13 al 27 de febrero
Resolución de adjudicación provisional	Antes del 20 de marzo
Plazo de reclamaciones	10 días hábiles desde la publicación de la resolución provisional
Resolución de adjudicación definitiva	Antes del 21 de abril
Plazo de aceptación/renuncia	Hasta el 15 de mayo

**Universidad de Castilla-La Mancha**

Real Casa de la Misericordia  
C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real  
Tel.: (+34) 926 295 343 Ext. 90014 | vic.estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	<b>hfHZM1EURE</b>	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES		19-01-2023 18:35:27	1674149728879
 <b>hfHZM1EURE</b>			



5. La publicación de las resoluciones de adjudicación para el curso 2023-2024 se llevará a cabo en el espacio web de [movilidad nacional](#) del Vicerrectorado de Estudiantes.
6. En caso de que al estudiante al que se le haya adjudicado una plaza de movilidad no formalice su aceptación ni renuncia en el plazo establecido, se entenderá como renuncia y se archivará su solicitud sin más trámite.
7. El estudiante puede optar por presentarse en la convocatoria extraordinaria en la universidad de destino o a la asignatura equivalente en la Universidad de Castilla-La Mancha, previa solicitud del estudiante a la coordinación académica de origen y destino.
8. La calificación obtenida por cada estudiante en la baremación de sus méritos será la correspondiente a la nota media obtenida durante sus estudios y hasta el curso anterior.

En Ciudad Real, en la fecha abajo indicada  
EL RECTOR,  
P.D. La Vicerrectora de Estudiantes  
(Resolución de 23/12/2020, D.O.C.M. de 05/01/2021)  
Ángeles Carrasco Gutiérrez

**Universidad de Castilla-La Mancha**  
Real Casa de la Misericordia  
C/ Altagracia, 50 | 13071 Ciudad Real  
Tel.: (+34) 926 295 343 Ext. 90014 | vic.estudiantes@uclm.es

ID. DOCUMENTO	<b>hfHZM1EURE</b>	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CARRASCO GUTIERREZ MARÍA ANGELES		19-01-2023 18:35:27	1674149728879
 <b>hfHZM1EURE</b>			